

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 25 de octubre de 2024

Congreso de Sonora analiza con grupos iniciativa que regula plataformas digitales de hospedaje

Hermosillo, Sonora; 23 de octubre de 2024.- A través del mecanismo de parlamento abierto, diputadas y diputados que integran la Comisión de Fomento Económico y Turismo recibieron propuestas y comentarios por parte de la Barra Sonorense de Abogados, Secretaría de Turismo, Asociación de Hoteleros, entre otros grupos de la industria relacionada con los viajes, en relación a la iniciativa que busca regular plataformas digitales de hospedaje.



Hermosillo, Sonora; 23 de octubre de 2024.-A través del mecanismo de parlamento abierto, diputadas y diputados que integran la Comisión de Fomento Económico y Turismo recibieron propuestas y comentarios por parte de la Barra Sonorense de Abogados, Secretaría de Turismo, Asociación de Hoteleros, entre otros grupos de la industria relacionada con los viajes, en relación a la iniciativa que busca regular plataformas digitales de hospedaje.

Acompañado por las diputadas Ernestina Castro Valenzuela (Morena), Claudia Bours Corral (PVEM), Marcela Valenzuela Nevárez (Morena), Gabriela Félix Bojórquez (MC) y el diputado Fermín Trujillo Fuentes (NAS), el presidente de la comisión, diputado Rubén Refugio González Aguayo (PT) dio a conocer que la iniciativa busca reformar diversas leyes para normar la prestación de estos servicios de alojamiento.

Destacó que la iniciativa tiene el propósito de crear condiciones de seguridad y de igualdad de competencia entre prestadores de servicios tradicionales y de plataformas digitales.

El diputado González Aguayo recordó que se proponen modificaciones a la Ley Estatal de Turismo, Ley de Salud, Ley de Protección Civil, Ley de Servicios Inmobiliarios, y Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, todas del ámbito estatal.

A la reunión, a la que también asistieron autoridades de protección civil y representantes de la Secretaría de Gobierno, se acordó realizar mesas técnicas en las que colaboren autoridades del ramo en diferentes regiones de la entidad.

No se vulnerarán ni precipitarán plazos para procesar la minuta relativa a impugnaciones contra reformas a la Constitución: Ricardo Monreal

- Se va a respetar el proceso legislativo contemplado en Ley Orgánica y en el Reglamento, subraya el presidente de la Jucopo

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la minuta del Senado de la República relativa a impugnaciones contra reformas a la Constitución Política será procesada sin vulnerar ni precipitar plazos.

“Se va a respetar el proceso legislativo que se tiene contemplado en Ley Orgánica y en el Reglamento”, dijo en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Explicó que una vez que se apruebe en el Senado de la República, se recibirá la minuta y será enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, que citará a sesión.

“Ahorita voy a hablar con la Comisión de Puntos Constitucionales para que, ya instalada, reciba la minuta que contiene este proyecto de decreto de modificación de dos artículos: el 104 y el 107 de la Constitución General de la República”, comentó.

“Daremos la publicidad correcta. No vulneraremos ninguno de los plazos, ni tampoco precipitaremos ninguno de ellos, sino que nos atendremos a lo que dispone la ley”, enfatizó.

El diputado Monreal Ávila indicó que es probable que la semana que entra, después de pasar la minuta a Comisión, sea discutida y votada en el Pleno; “seguramente será una discusión larga, prolongada, de horas, incluso de días”.

Y reiteró que “no vamos a dispensar ningún trámite, vamos a observar escrupulosamente el proceso legislativo aquí en la Cámara de Diputados”.

En otro tema, consideró positivo el hecho de que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, invite a dialogar a juezas, jueces, magistradas y magistrados que desean participar en el proceso de elección de juzgadores. “Me parece muy buena la decisión del legislador porque no se puede desaprovechar esa experiencia de mucha gente, de jueces y juzgadores”.

“Ellos son, en automático, ya candidatos; es decir, no necesitan ni necesitarían que el Comité de Evaluación los examine, les haga pruebas o entrevistas públicas. Ellos, de desearlo, todos, jueces, magistrados y ministros en funciones, según la Constitución, tienen pase automático a ser candidatos”, puntualizó.

“Yo no generalizo, nunca he generalizado. Sí hay lastres, nepotismo, corrupción, y hay algunos, para mí, vicios del Poder Judicial que arrastraron, pero no podría generalizar. También hay buenos jueces, buenas juezas, honestos, y tienen el derecho a participar”, recalcó.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10049-reforma-sobre-supremacia-constitucional-alcanza-mayoria-calificada-en-el-senado-de-la-republica>

Reforma sobre supremacía constitucional alcanza mayoría calificada en el Senado de la República

Publicado: 25 Octubre 2024



- *Luego de su aprobación, el dictamen fue turnado a la Cámara de Diputados para su trámite correspondiente.*

La Cámara de Senadores aprobó las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

En lo general, se emitieron 126 votos, de los cuales, 85 fueron a favor y 41 en contra, por lo que el dictamen alcanzó la mayoría calificada que se requiere para su aprobación.

En lo particular, Laura Esquivel Torres, Mayuli Latifa Martínez Simón, Miguel Márquez Márquez e Ivideliza Reyes Hernández, del PAN; así como Néstor Camarillo Medina, del PRI, presentaron reservas para modificar los artículos del dictamen, pero no fueron aceptadas por la asamblea.

De esta manera, con 85 votos a favor y 41 en contra, los artículos reservados fueron aprobados en los términos del proyecto de decreto.

En la discusión a favor y en contra del proyecto, los grupos parlamentarios de Morena y PT declinaron su participación. En tanto, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, del PAN, señaló que el partido oficialista nunca ha tenido disposición para escuchar a la oposición y lograr acuerdos. "Morena busca un gobierno autoritario, Morena es la dictadura de México", acusó.

Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, dijo que se debe conservar el Estado de derecho que hay en México, porque es la columna vertebral que nos permite vivir en un país de instituciones.

Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM, indicó que lo único que le queda a la oposición es "hacer ruido", pues no pueden contra una reforma que cumplió con el procedimiento legislativo, y que tiene como objetivo evitar que quienes se dicen guardianes de la Constitución hoy pretendan "secuestrarla con argucias legales".

Clemente Castañeda Hoefflich, de Movimiento Ciudadano, dijo que la protesta es lo que le deja el régimen autoritario a la oposición ante una reforma que es un "atracón" al país, porque una cosa es el poder reformador y otra el poder absoluto, por lo que su grupo parlamentario no acompañará esta "atrocidad" y advirtió que llegarán hasta donde tengan que hacerlo.

Con el proyecto, se buscan dejar en claro que, en el actual sistema constitucional mexicano, no se contempla la posibilidad de que una reforma constitucional pueda ser impugnada. El artículo segundo transitorio del proyecto

dispone que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto.

Luego de su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido a la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente.

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, citó para la sesión que tendrá lugar el martes, 29 de octubre, y levantó la plenaria nocturna.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10044-por-unanimidad-senado-aprueba-dictamen-para-elevar-a-rango-constitucional-igualdad-sustantiva>

Por unanimidad, Senado aprueba dictamen para elevar a rango constitucional igualdad sustantiva

Publicado: 24 Octubre 2024



- ***El proyecto fue remitido a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.***

Por unanimidad, la Cámara de Senadores aprobó el dictamen que eleva a rango constitucional la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y los mecanismos tendientes a erradicar la brecha salarial.

Con 124 votos, la asamblea avaló el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 21, 41, 73, 116 y 123 de la Carta Magna, el cual fue enviado a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Las y los senadores coincidieron que el documento representa un avance para la protección y el cuidado de las mujeres, como es la creación de fiscalías especializadas en investigación de delitos relacionados con las violencias de género.

En tribuna, Martha Lucía Micher Camarena, de Morena, destacó que la reforma constitucional “envía un mensaje simbólico y poderoso” a niñas, adolescentes y mujeres de que “tienen derecho a tener derechos”, y de que nunca más se podrá justificar ni considerar natural que vulneren sus garantías “en nombre de la cultura”.

Enfatizó que el Senado manda un mensaje claro a las mexicanas de que tienen derecho a la igualdad, y de que el Estado mexicano está obligado a remover todos los obstáculos jurídicos y culturales para que tengan garantías.

“La igualdad sustantiva sienta sus reales, esa igualdad que aspirábamos desde hace más de 45 años estamos seguras de que va a seguir siendo una realidad”, añadió la también presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

De Acción Nacional, Ivideliza Reyes Hernández subrayó que su Grupo Parlamentario, el PAN, está a favor de la reforma; sin embargo, advirtió que, sin un presupuesto con perspectiva de género y políticas públicas claras, ésta quedará como “letra vacía”.

Cynthia Iliana López Castro, del PRI, dijo que es fundamental que el proyecto de decreto se acompañe con presupuestos que tengan perspectiva de género, a fin de garantizar recursos en áreas prioritarias para las mujeres, como es el funcionamiento de las fiscalías especializadas, duplicar el número de las estancias infantiles y recuperar las escuelas de tiempo completo.

En tanto, Juanita Guerra Mena, del PVEM, expresó que con las reformas se “da un paso firme” para consolidar una nueva realidad para las mujeres, ya que se eleva al más alto rango de la administración pública la perspectiva de género.

Por el PT, Geovanna Bañuelos de la Torre manifestó que la reforma es sólo el inicio para lograr la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres, ya que es fundamental acompañarla de políticas que permitan cambiar “nuestras actitudes, instituciones y la manera de entender la justicia”.

Amalia García Medina, de Movimiento Ciudadano, subrayó que, junto a la erradicación de la brecha salarial, se requiere poner en el centro una política nacional de cuidados, para que las responsabilidades en el ámbito del hogar sean compartidas por el Estado, sociedad y empresas, a fin de que las mujeres gocen de autonomía económica con un trabajo libre y digno, así como de tiempo personal.

Senadores de Morena, PAN y PRI presentaron reservas al dictamen, las cuales fueron rechazadas por la asamblea, por lo que, con 126 votos, el proyecto quedó aprobado en sus términos, y fue remitido a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Bajan en la SCJN sus salarios, pero mantienen las prestaciones

Iván Evair Saldafía

25 de octubre de 2024 07:21

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron por mayoría reducir sus salarios y el de otros 319 altos funcionarios, de tal manera que en 2025 no superen el sueldo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pero decidieron mantener prestaciones, como seguros privados de gastos médicos mayores.

La ministra Lenia Batres Guadarrama criticó que se mantiene la remuneración inconstitucional de los integrantes del pleno.

En sesión privada, la Corte aprobó por ocho votos contra tres su proyecto de presupuesto de egresos para 2025, por 5 mil 922.9 millones de pesos, lo que representa un incremento nominal de 2.3 por ciento respecto de lo autorizado en 2024 (135.8 millones de pesos adicionales) y en términos reales una reducción de 1.4 por ciento, de acuerdo con la inflación calculada al cierre de 2024.

Votaron a favor la presidenta Norma Piña, José Luis González Alcántara, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez, Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Jorge Pardo y Luis María Aguilar. En contra estuvieron Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

El proyecto aprobado considera que por el posible ajuste a las remuneraciones derivado de la reforma al Poder Judicial, y con base en la actualización salarial anual del Ejecutivo federal, será necesario contar con los recursos suficientes para la actualización de la totalidad del tabulador de sueldos de la SCJN, como adelantó ayer *La Jornada*.

En 2024, el salario bruto mensual de un ministro es 297 mil 403.77 pesos, mientras el de la presidenta Claudia Sheinbaum es de 186 mil 93 pesos, lo que significaría que a los integrantes del pleno de la Corte les reducirán 37.4 por ciento.

El ajuste al tabulador salarial moverá el sueldo base de los 330 altos funcionarios de ese tribunal, tres escalafones abajo (desde ministros a directores de área). Se verá afectada 9 por ciento de la plantilla de 3 mil 805 trabajadores.

En redes sociales, la ministra Batres señaló que las remuneraciones en el proyecto de presupuesto “no sólo no suman las prestaciones adicionales... sino que incluyen hasta conceptos expresamente prohibidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana”, como el seguro de gastos médicos mayores al que destinan 53 millones 302 mil pesos y el seguro de separación individualizada, con 67 millones 190 mil pesos.

La remuneración de ministros y ministras para 2025 será de 5 millones 325 mil 949 pesos, 49 por ciento más que las remuneraciones de la persona titular del Ejecutivo Federal. La diferencia ya no será de tres a uno, sino de dos a uno, escribió.

Agregó una tabla de datos en la que explica que las remuneraciones anuales netas (sueldos más prestaciones) de la persona titular del Ejecutivo sería de 2 millones 716 mil 303 pesos, mientras el de los ministros, de 5 millones 325 mil 949 pesos.

La ministra Ortiz Ahlf escribió en redes sociales que el presupuesto no cumple con el principio de austeridad republicana ni con la obligación de gestionar los recursos públicos de manera económica, transparente, racional y honesta.

El proyecto aprobado también fue criticado por ministras, porque el apartado de proyectos tiene un crecimiento real de 74.9 por ciento, al pasar de 57.6 millones en 2024 a 104.6 millones para 2025 y el de presupuesto operativo sube 8.2 por ciento, de 894.7 millones de pesos para este año a mil 5.1 millones de pesos para el siguiente.

En el Congreso, primera iniciativa de ley para regular la inteligencia artificial

Sandra Hernández García

25 de octubre de 2024 08:52

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (Info) presentó ayer en la sesión del Congreso capitalino la primera iniciativa de ley para regular la inteligencia artificial en la Ciudad de México.

De acuerdo con los comisionados Arístides Guerrero y Julio César Bonilla, la propuesta está basada en tres pilares: ética, seguridad y transparencia, con lo que se propone que ningún sistema de inteligencia artificial se desarrollará o utilizará en detrimento de los derechos de las personas, y garantiza la protección de sus datos personales y privacidad.

La iniciativa, que regula al sector público local y a personas físicas y/o morales que reciban recursos del gobierno para el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial, ordena la realización de auditorías algorítmicas, que tienen como propósito garantizar que los sistemas o modelos de inteligencia artificial operen de manera transparente, justa y segura, así como identificar y corregir posibles errores y vulnerabilidades de los sistemas que impacten de manera adversa en la privacidad de las personas y el uso de sus datos.

Se propone que las auditorías estén a cargo de la Agencia Digital de Innovación Pública, mientras el Info se encargaría de intervenir ante cualquier queja ciudadana.

En caso de violación, la nueva ley propone amonestaciones, multas económicas de hasta 162 mil 855 pesos, suspensión temporal del sistema en cuestión y revocación de permisos y licencias para operarlos.

En sus considerandos, la iniciativa indica que la ley tiene coherencia con el marco regulatorio nacional e internacional, pues ni en la Constitución federal ni leyes generales se prevén atribuciones exclusivas para presentar iniciativas en materia de inteligencia artificial, de ahí que el Info, como órgano autónomo y garante de la protección de datos personales, tenga atribuciones constitucionales para presentar iniciativas en la materia.

Morena apoya propuesta

La propuesta fue apoyada por la coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo al hacer alusión al caso de la senadora Andrea Chávez, cuya imagen fue alterada con inteligencia artificial para crear y difundir contenido sexual, lo que consideró violencia digital.

El presidente de la Comisión de Transparencia, Víctor Hugo Romo, mencionó que se trata de un paso sin precedentes para garantizar el uso responsable de la tecnología, y arguyó que con la aprobación de la ley en la Ciudad de México vamos a ser punta de lanza para dar un ejemplo en el país al regular la inteligencia artificial.

Así también coincidió la diputada de Movimiento Ciudadano Patricia Uriiza, presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, quien agregó que con ello se impulsa una buena administración pública.

Michoacán, primera entidad en aprobar reforma judicial local

[Ernesto Martínez, corresponsal](#)

24 de octubre de 2024 18:37

Morelia, Mich. Con 30 votos a favor, ocho en contra y dos ausencias, el Congreso de Michoacán aprobó la reforma constitucional en materia judicial, y se convirtió en la primera entidad del país en armonizar su legislación local con la reforma constitucional federal promulgada recientemente.

Luego de intenso debate, en sesión extraordinaria, de más de cinco horas, y con un único punto a discutir y votar, los legisladores avalaron en su mayoría la iniciativa de reforma presentada por el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, al Poder Judicial local.

Michoacán se convirtió en la primera entidad a nivel nacional en homologar su legislación con la reforma judicial federal aprobada el 15 de septiembre en el Congreso de la Unión.

En tanto, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla celebró que Michoacán se convirtió en el primer estado del país en aprobar su propia reforma al Poder Judicial. "En el país se acabaron los gobiernos que sirven a unos cuantos o que responden a los intereses de élites de poder, subrayó.

La reforma establece la elección por voto directo de magistrados y jueces del Poder Judicial del estado, así como la reestructuración de sus órganos, con la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial.

Además de que en el proceso de renovación de magistraturas no será necesario insacular, mientras que para cambiar a la mitad de juezas y jueces sí se realizará insaculación, lo mismo para juzgados vacantes al frente o interinos.

Precisó que para ello sólo se insacula lo que haga falta para completar el 50 por ciento de los espacios que se renovarán en 2025. "Nosotros hemos sostenido diálogo con las y los trabajadores, jueces y magistradas y magistrados del Poder Judicial y reconocemos su apertura para trabajar juntas y juntos", apuntó el mandatario.

Por esta razón, la reforma es producto de amplias jornadas de trabajo y pensamiento en colaboración activa con el Poder Judicial del Estado, por lo que se elaboró con la sensibilidad de haber escuchado todas las voces para construir el mejor sistema de justicia en el estado.

Dijo que con la nueva norma se contribuirá a mitigar la percepción de impunidad, dado que los jueces serán responsables ante los electores, lo que garantizará una mayor democratización del acceso a la justicia, transparencia y una mejor administración interna del Poder Judicial.

Por su parte, los diputados de las bancadas de oposición votaron en contra del dictamen, argumentando que perjudica al Poder Judicial de Michoacán y que no fue suficientemente discutido ni analizado. Además, señalaron que sería un desacato a un mandato judicial que ordena la suspensión del voto para la reforma al Poder Judicial en los congresos locales.

Por su parte, el presidente del Congreso de Michoacán, Juan Antonio Magaña, aseguró que no existe ilegalidad en el proceso legislativo, a pesar de los amparos presentados en contra, ya que la Constitución General obliga a las entidades a adecuar sus marcos normativos en un plazo máximo de 180 días.

Senado aprueba en fast track "impugnabilidad" de reformas constitucionales

El objetivo de la reforma es asegurar que el poder judicial no pueda revertir un paquete de modificaciones a la Constitución que el partido gobernante Morena y sus aliados están aprobando en el Congreso



En una sesión nocturna, el pleno de la Cámara de Senadores discutía las reformas propuestas por Morena. FOTO: CUARTOSCURO ROGELIO MORALES PONCE

Por: **Reuters**

viernes 25 de octubre de 2024 - 09:20

El **Senado** mexicano aprobó el viernes una reforma de dos artículos de la Constitución para **asegurar la "impugnabilidad"** de las reformas a la carta magna, una medida que es calificada de autoritaria por la oposición y que blindaría cambios legales profundos, como el aprobado recientemente al aparato judicial.

El dictamen, que recibió el visto bueno en una sesión que terminó en la madrugada y que deberá ser refrendado por la Cámara de Diputados, implica cambios a los artículos constitucionales 105 y 107 y fue rechazado por senadores opositores con carteles y consignas de "No a la dictadura".

El objetivo de la reforma es asegurar que el poder judicial no pueda revertir un paquete de **modificaciones a la Constitución** que el partido gobernante Morena y sus aliados están aprobando en el Congreso gracias a la amplia mayoría que disponen en las dos cámaras después de las elecciones de junio.

La más controvertida es la renovación del aparato judicial, que implica la elección de miles de jueces y magistrados por voto popular y que ha asustado a los mercados y golpeado a la moneda local, el peso.

"La probabilidad de recortes de la calificación crediticia también se eleva por el deterioro del perfil institucional de México. Durante la noche, el pleno del Senado aprobó la reforma para blindar reformas constitucionales", dijo el viernes Banco Base en una nota de análisis.

Por su parte, Monex Grupo Financiero señaló que el peso se estaba viendo "afectado mayormente por ruido político local y el factor electoral en EUA (Estados Unidos)", al informar que la moneda mexicana se unía otras divisas de países emergentes que presentaban pérdidas frente al dólar estadounidense.

Info impulsa Ley de Inteligencia Artificial para proteger derechos humanos en CDMX

El Info presentó una iniciativa en el Congreso de la CDMX para impulsar la Ley Inteligencia Artificial



Info impulsa Ley de Inteligencia Artificial. Foto:Pexels

Por: **EUNICE CRUZ**
- 24/10/2024 23:47

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (**Info**) presentó una iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México **para impulsar la Ley Inteligencia Artificial**, que tiene la finalidad de proteger los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México.

El comisionado presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, comentó que a pesar de que la inteligencia artificial es muy útil, también hay quien la utiliza de manera negativa, como fue el caso de Diego "N", el exestudiante del Politécnico que actualmente se encuentra en prisión preventiva por **modificar fotografías de sus compañeras** para hacer contenido sexual.

"Hoy la inteligencia artificial está revolucionando el mundo, pero con la misma podrían desnudarnos a cualquiera de los que estamos en esta conferencia, es ahí donde nos damos cuenta que este uso puede resultar en **vulneraciones en materia de derechos humanos**", explicó.

PUBLICIDAD

El documento propone que el mal uso de la inteligencia artificial se sancione con una multa **equivalente a 150 hasta mil 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización**, así como la suspensión temporal de las operaciones del sistema de IA hasta que se corrijan los problemas identificados y se garantice el cumplimiento de la ley.

Compartió que el estudio "**Nuestros datos nunca duermen**", muestra que por minuto en el mundo se envían 41 millones 666 mil mensajes a través de WhatsApp, así como 5.9 millones de búsquedas en Google y se envían cuatro millones de publicaciones en Facebook.

Resaltó que el Info busca proteger los datos personales del ámbito local, en lo que se refiere al sector público, destacó que el comisionado Julio César Gutiérrez fue quien impulsó la **Ley en materia de Inteligencia Artificial en la Ciudad de México**.

"Las y los mexicanos pasamos alrededor de 4.8 horas diarias pegados a la pantalla, y los jóvenes de 18 a 25 años pasan 6.3 horas, esto muestra la importancia de empezar a hablar de la **protección de datos personales**", dijo en conferencia de prensa en el Congreso de la Ciudad de México.

Arístides Guerrero citó el artículo 46 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**, que señala que los organismos autónomos tienen el derecho de presentar iniciativas de ley y destacó que la Ciudad de México podría ser la primera entidad federativa en Latinoamérica en aprobar una legislación en materia de protección de datos personales.

El comisionado del Info, Julio César Bonilla, indicó que la iniciativa se basa en **tres pilares, ética, seguridad y transparencia**, con lo que se buscará que la capital sea líder en materia normativa.

“Esta iniciativa va a ser una realidad para todos, tiene como fundamento la **regulación de reglas**, principios y procedimientos para el uso de la inteligencia artificial cuando en el sector público se utilicen o administren datos personales”, señaló.

La legisladora de Movimiento Ciudadano, Patricia Urriza, destacó que la iniciativa se trabajó con el Info, académicos de la **UNAM**, la embajada británica y especialistas, en ese sentido, enfatizó que es necesario que todas las iniciativas que se presenten en el Congreso local previamente analizadas para agilizar procesos.

“Una herramienta tan poderosa también tiene que ser limitada, debemos poner límites a la Inteligencia Artificial, **esta sería la primer Ley en dicha materia que tendríamos en todo el continente** y es una de las pioneras en todo el mundo”, dijo.